## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Nº 259-2018-CFFIEE. Bellavista, 08 de mayo de 2018.

Visto, el **Proveído Nº 1102-2018-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 07 de mayo de 2018, en el que adjunta el **Oficio Nº 007-2018-CACCC/FIEE**, remitido por el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, recibido el 30 de abril de 2018 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que remite copia del **Acta Nº 007-2018-CACCC/FIEE** de fecha 17 de abril de 2018, folio 389 al 399 y del 002 al 019 del Libro de Acta de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, referente a la **Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos** de veintidós (22) estudiantes pertenecientes a las Escuelas Profesionales de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica.

Visto, el **Proveído Nº 0816-2018-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, el 09 de abril de 2018 en el que adjunta la solicitud S/N del **Est. MARI SALCEDO MIGUEL ANGEL** de **código Nº 1313220516** perteneciente al Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, en el que solicita COMPENSACION y ADECUACIÓN a la Antigua Malla.

## **CONSIDERANDO:**

Que el **Art. 180º inciso 180.18º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao** establece que: "Las atribuciones del Consejo de Facultad son: Aprobar la adecuación, compensación y convalidación de las asignaturas correspondiente a los traslados internos, externos y segunda profesionalización, previo dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación...(sic)".

Que, con **Proveído Nº 0816–2018–DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, el 09 de abril de 2018 en el que adjunta la solicitud S/N del **Est. MARI SALCEDO MIGUEL ANGEL** de **código Nº 1313220516** perteneciente al Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, en el que solicita COMPENSACION y ADECUACIÓN a la Antigua Malla.

Que, con **Proveído Nº 1102–2018–DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 07 de mayo de 2018, en el que adjunta el **Oficio Nº 007–2018–CACCC/FIEE**, remitido por el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, recibido el 30 de abril de 2018 en Mesa de Partes de la FIEE, en el que remite copia del **Acta Nº 007–2018–CACCC/FIEE** de fecha 17 de abril de 2018, folio 389 399 y del 002 al 019 del Libro de Acta de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE, referente a la **Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos** de veintidós (22) estudiantes pertenecientes a las Escuelas Profesionales de Ingeniería Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 08 de mayo de 2018, teniendo como despacho la "Aprobación de veintidós (22) expedientes de convalidaciones, compensaciones y adecuaciones presentada por el Mg. Lic. Félix Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación de la FIEE, de acuerdo al detalle del OFICIO Nº 007-2018-CACC/FIEE, se acordó: "APROBAR, la Compensación, Adecuación y Convalidaciones de Cursos de diecinueve (19) estudiantes pertenecientes a las Escuelas Profesionales de Ingeniería Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica, según solicitud.

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 180.1° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

## **RESUELVE:**

1. **REFRENDAR**, el dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación, refrendado por el **Acta 007–2018–CACCC/FIEE** presentado por el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIEE.

2. APROBAR, el cuadro de Compensación y Adecuación de Cursos a la Nueva Malla Curricular del Est. MARI SALCEDO MIGUEL ANGEL de código Nº 1313220516 perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, tal como se detalla en el siguientes cuadro:

## CUADRO DE ADECUACIÓN CURRICULAR. ALUMNO: MARI SALCEDO, MIGUEL ANGEL.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA.										CRÉDI - TOS COM-
CURRÍCULA NUEVA (2016)						CURRÍCULA ANTIGUA (2009)				PENSA
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉD	NOTA	N °	CÓDIGO	ASIGNATURA	CRÉD	NOTA	- DOS
35	ES502	SISTEMAS DE CONTROL I	3	14	26	LB540	INGENIERIA DE CONTROL I	4	14	4
30	EG521	METODOS NUMERICOS	3	12	34	LA607	METODOS NUMERICOS	3	12	3
40	ES603	TELECOMUNIC ACIONES I	3	12	31	LB635	TELECOMUNICA CIONES I	4	12	4
47	ES708	ELECTRONICA DE POTENCIA I	3	11	39	LB733	ELECTRONICA DE POTENCIA I	4	11	4
45	ES706	ANTENAS	3	14	40	LB739	ANTENAS	3	14	3
48	ES709	SISTEMAS DE CONTROL DIGITAL	3	11	38	LB743	CONTROL DIGITAL	4	11	4
49	ES710	CONTROLES ELECTRICOS Y AUTOMATIZA- CION	3	12	36	LB722	INSTRUMENTA- CION ELECTRONICA	4	12	4
TOTAL, CRÉDITOS 21					TOTAL, CRÉDITOS 26 2 2				26	

**3. TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al ORAA, Unidades Académicas de la FIEE e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Registrese, comuniquese y archivos JHGG/LECM/sym RCF2592018

ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAREZ

DR. ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARR